Asunción, 04 de enero de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: "Licitación Pública Nacional MAG Nº 01/2011 Adquisición de Combustibles y Lubricantes con Contrato Abierto" Expediente N° 308678 (30/12/10) ID Nº: 207036

La Dirección de Contrataciones de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la clausula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADDENDA Nº 01

En Referencia a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota DNCP N° 22/2011 de fecha 03/01/11, la Convocante establece las siguientes modificaciones:

Enmienda 1:

Sección II - DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) , en la IAO 1.2 (d) página 22 del Pliego de Bases y Condiciones, queda redactada de la siguiente manera:

	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 (d)	El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE** **Observación:** En caso de empate en los precios entre dos o más Oferentes, la Convocante adjudicará de la siguiente manera: • ***Para el Lote 1 (Nafta de Aviación):*** **De forma equitativa.** • ***Para el Lote 2 (Gasoil Común Filtrado, Nafta 95 octanos o superior, Nafta 85 octanos o Flex):*** **Sistema de Abastecimiento simultáneo** *(entre los Oferentes que cuenten con mayor cantidad de Estaciones de Servicios y/o Boca de Expendio en la mayor cantidad de Distrito donde se encuentran las Oficinas y Escuelas Agrícolas del MAG, las cuales deberán estar situadas a una distancia próximas de las distintas Oficinas y Escuelas Agrícolas detalladas en la Sección III – Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones)* ***que se adjudicará de la siguiente manera:*** ✓ Será Adjudicado con el 60 % (sesenta por ciento) del monto del lote el Oferente con mayor cantidad de Estaciones de Servicios y/o Boca de Expendio en la condiciones establecida precedentemente. ✓ Será Adjudicado con el 30 % (treinta por ciento) del monto del

	lote el Oferente que se encuentra en segundo lugar en mayor cantidad de Estaciones de Servicios y/o Boca de Expendio en la condiciones establecida precedentemente. ✓ Será Adjudicado con el 20 % (veinte por ciento) del monto del lote el Oferente que se encuentra en tercer lugar en mayor cantidad de Estaciones de Servicios y/o Boca de Expendio en la condiciones establecida precedentemente. • ***Para el Lote 3 (Lubricantes):*** **De forma equitativa.**

Enmienda 2:

Sección II - DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), en la IAO 1.2 (d) página 25 del Pliego de Bases y Condiciones, se incluye lo siguiente:

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1 (h)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta** s) Autorización Municipal y/o del MOPC de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.

De ser pertinente, solicitamos se sirva incorporar al Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente:

p/a

Lic. Néstor Ramón Alvarenga Báez
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería